

canon D.^o Juan Margarita, D.^o Nicolas Jartehumendi, D.^o Martin Jartehumendi y D.^o Jose Agostaran vecinos de esta Universidad á lo que se acordó cederles dichos trozos, pero que para esto tendrian que traer un perito para levantar el plano y ver las fugadas de tierra que midieren dichos terrenos, siendo por cuenta de ellos los gastos del perito y demas que ocurran en la medicion. Tambien se acordó avisar para el Domingo diez y ocho para tratar acerca de la Dotacion del Sr. Vicario. Con lo que se dio fin al acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Gueزالa, Salaverria, Aguirre, Anacleto, Garbizu

Ayuntamiento del dia En la sala consistorial de esta Universidad de Lerio a primer 1.^o de Abril de 1877 ro de Abril de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Claudio Gueزالa, los Señores D. Jose Ramon Salaverria, D. Juan Jose Margarita, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbeaga, D. Luis Anacleto y D. Angel Garbizu Regidores, ejerciendo Anacleto funciones de Judio procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente. Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado. En seguida se leyó una exposicion del Señor D. Rafael de Picandria en el que solicita que se le debe cinco años de haberes de su salario, á saber, tres años en concepto de Vicario interino y dos como Coadjutor y que teniendo necesidad de dichas asignaciones supplicaba se dignara el Ayuntamiento en abonarle, el Ayuntamiento enterado acordó que

para el Domingo proximo venidero ocho del corriente mes se hiciera reunir
 los mayores contribuyentes para deliberar sobre el particular
 Con lo que se dió fin á este acto firmando los que saben de que certifico yo
 el Secretario

Guerrala Salaverra Aguirre Aranalde Garbira

Ayuntamiento del dia

8 de Abril de 1877.

Copia N.º 1.

Mayo 1877.

para el fin
 de
 instrucion

En la sala consistorial de esta Universidad de Lerio á ocho de Abril de
 mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del señor D.
 Claudio Guerrala, Alcalde de la misma, los señores D. Juan Jose Harquero,
 D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbeagozo, D. Luis Aranalde y D. Angel Garbira,
 Regidores, ejerciendo Aranalde, funciones de Jindico Procurador de quienes
 se compone mayoria de este Ayuntamiento en union con los señores D. Nico-
 las Jaztelumendi, D. Benito Legorburu, D. Andres Urcelayte, D. Martin
 Mchaurrandito, D. Ignacio Mchaurrandito, D. Andres Legorburu, D. Jon Ma-
 nuel Salaverra, D. Matias Piaba, D. Ignacio Pira, D. Jon Agustin Juan
 D. Martin Jose Araraza D. Jon Manuel Dambolena, D. Francisco Salaver-
 ria, D. Jon Zapian, D. Julian Aguirre, D. Marianos Larras, D. Jon Maria
 Burutaran y D. Francisco Jarrin, mayoria de que se compone de los mayores
 contribuyentes y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente
 Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada

El señor Presidente manifestó que el señor D. Rafael de Ricandía, Probitero cura
 de esta Iglesia Parroquial, habia solicitado los haberos de cinco años que se ha-
 bla de alcance conforme consta en la acta de la sesion del dia primero del cor-
 riente mes. El Ayuntamiento para deliberar sobre el punto tan delicado acordó
 para este dia esta reunion; enterados los concurrentes principio la discusion